

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8620 CALA GRANDE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALAINPATRICK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 15 de mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Cala Grande, S.L., aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Alainpatrick, S.L.U., con disolución sin liquidación de esta sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente.

La operación de fusión se realiza en los términos establecidos en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al ser la entidad absorbente titular de forma directa de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Níjar (Almería), 21 de mayo de 2013.- El Administrador solidario, Jerónimo Sistach Descours.

ID: A130031948-1